

Guayaquil, 24 de Julio del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE METALICORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Habiendo revisado el Balance General de METALICORP S.A., correspondiente al ejercicio económico comprendido desde Enero 1º. del 2010 al 31 de Diciembre del 2010, los correspondientes libros de Actas de Juntas Generales y libros de contabilidad, he comprobado que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

Que en mi condición de Comisario, el trabajo lo efectué de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. La revisión incluyó el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y relaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, así como una revisión de la presentación general de los Estados Financieros.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, con el apoyo de el administrador de la compañía y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión los Estados Financieros en mención presentan razonablemente la situación financiera de METALICORP S.A al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios financieros por el último ejercicio económico de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptadas y lo que dispone la Ley de Compañías.

Atentamente,


NANCY E. YUPANQUI LOJANO
COMISARIO